



**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2017. Año de las Energías Renovables"

**CONTRATA**

Entre el GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, con domicilio en Av. Martin García 346, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por la Subsecretaria de la Subsecretaría Vías Peatonales la Dra. María Clara Muzzio D.N.I 28.755.948 del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, en adelante EL COMITENTE por una parte, y la firma ILUBAIRES S.A. (CUIT N° 30-69381186-0) con domicilio en Fray Gabriel Arregui 2540, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Ing. Rafael Lucas Carnevale D.N.I 11.893.156, en su carácter de Apoderado conforme surge del Poder General Administrativo y Bancario escritura número once en adelante EL CONTRATISTA, por la otra parte, se celebra la presente contrata contenida en las siguientes cláusulas:


- 1- En vista de que por Resolución N°1415/MAYEPGC/17, EL COMITENTE adjudicó a EL CONTRATISTA, la Licitación Pública N° 1.090/SIGAF/2016, llamada para la obra: "Ejecución, Rehabilitación y Mantenimiento de Aceras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y que este último manifiesta su conformidad para ejecutar los trabajos encomendados en los plazos y condiciones fijados por EL COMITENTE, ambas partes proceden a formalizar el presente Contrato que se celebra en virtud de los hechos expuestos y de acuerdo a los términos que se expresan en los Pliegos de Bases y Condiciones de la citada licitación.-----
- 2- EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar para EL COMITENTE, a su costo y por su exclusiva cuenta, los trabajos precedentemente indicados en los plazos, términos, condiciones y características técnicas detalladas en la documentación licitatoria y en la documentación que acompaña a la oferta adjudicada, que forman parte integrante del presente contrato.-----
- 3- Los documentos que se indican a continuación forman parte integrante del contrato, a saber:
  - a) Los Pliegos de Bases y Condiciones, aprobados por Decreto N° 606-GCABA/16 y las Circulares emitidas.
  - b) La oferta del Adjudicatario, los planes de trabajo e inversiones aprobados y el detalle de los principales elementos de trabajo.
  - c) La Resolución aprobatoria de la Licitación Pública, estableciendo las condiciones bajo las cuales se adjudica la obra.
  - d) La presente CONTRATA.
- 4- Todos los planos complementarios, especificaciones e instrucciones escritas emitidas durante la ejecución de los trabajos se considerarán asimismo incorporados al contrato.
- 5- En caso de discrepancia de la documentación contractual sobre aspectos administrativos-legales, para la interpretación y ejecución de la presente, se tomará el siguiente orden de prelación:
  - 1) Pliego de Condiciones Generales y Circulares de todo tipo
  - 2) Pliego de Condiciones Particulares y Circulares de todo tipo
  - 3) Pliegos de Especificaciones Técnicas
  - 4) Planos Generales y Planillas
  - 5) Planos de detalle

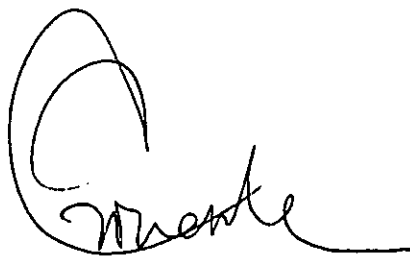
- 6) Oferta
- 7) Contrata

- 6- EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar y terminar las obras y EL COMITENTE a efectuar los pagos, todo ello de conformidad con lo prescrito en los documentos del contrato.-----
- 7- EL CONTRATISTA llevará a cabo la obra dentro del plazo de VEINTICUATRO (24) meses, desde la comunicación a EL CONTRATISTA de la orden de EL COMITENTE para la iniciación de los trabajos.-----
- 8- El sistema de contratación será por unidad de medida. El monto total por la Zona N° 11 es de PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 36/100 (\$119.869.588,36) -----
- 9- EL CONTRATISTA ha constituido la garantía de adjudicación que fija el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y EL COMITENTE ha recibido la misma de conformidad, estando constituida bajo POLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN N°1379258, extendida por Aseguradora de Créditos y Garantías S.A, POR PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS.(\$ 5.993.500,00)-----
- 10- Las partes constituyen los domicilios especiales a todos los efectos del presente contrato en los indicados en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Para EL COMITENTE las notificaciones judiciales deberán cursarse a la PROCURACIÓN GENERAL – DEPARTAMENTO DE OFICIOS JUDICIALES Y CÉDULAS, sito en la calle URUGUAY N° 458 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido por el Artículo 20 de la Ley N° 1.218 y la Resolución N° 77/PG/06. Asimismo, declaran que cualquier cuestión derivada de la interpretación o ejecución de la presente Contrata será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción.--

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de AGOSTO de 2017.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1.090/SIGAF/2016 - LEY NACIONAL N° 13.064  
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 1415-MAYEPGC/17  
CONTRATO LOCACION DE OBRA N° 620/2017

  
Dra. Clara Muzzio  
Subsecretaría  
Subsecretaría de Vías Peatonales  
Ministerio de Ambiente y Espacio Público  
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

  
Fy Rafael Corne

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
 Ministerio de Ambiente y Espacio Público  
 Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público  
 Licitación Pública N° 1090/MAYEPGC/2016



ANEXO A-1 - PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

ZONA:	11
PEDIDO DE MEJORA 17-05-2017	

Ejecución, rehabilitación y mantenimiento de aceras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ÍTEM	DENOMINACIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>1</b>	<b>DEMOLICIÓN - DESMONTES Y/O RETIROS</b>				
1.1	Remoción y/o demolición de distinto tipo, retiro de elementos fuera de reglamento para los siguientes casos:				
1.1.1	solados de cualquier tipo	m2	400,00	\$ 232,77	\$ 93.108,00
1.1.2	contrapisos h:12cm	m2	400,00	\$ 232,77	\$ 93.108,00
1.1.3	veredas de H° 12cm	m2	200,00	\$ 232,77	\$ 46.554,00
1.1.4	veredas asfáltica	m2	100,00	\$ 232,77	\$ 23.277,00
1.1.5	canteros y/u otro elemento	Un	50,00	\$ 1.932,03	\$ 96.601,50
1.1.6	estructuras de hormigón armado	m3	15,00	\$ 5.798,10	\$ 86.941,50
1.2	Retiro de trincheras existentes	m2	100,00	\$ 571,83	\$ 57.183,00
1.3	Desmonte, excavación, perfilado	m3	100,00	\$ 953,05	\$ 95.305,00
1.4	Demolición muro existente, para los siguientes casos:				
1.4.1	espesor de 0,15m	m2	10,00	\$ 285,91	\$ 2.859,10
1.4.2	espesor de 0,30m	m2	10,00	\$ 571,83	\$ 5.718,30
1.5	Retiro de tocón	Un	5,00	\$ 953,05	\$ 4.765,25
<b>2</b>	<b>TRABAJOS CORRECTIVOS</b>				
2.1	Nivelación de tapas de servicios públicos (diam > 0,30m)	Un	5,00	\$ 1.183,33	\$ 5.916,65
2.2	Corrimiento de kioscos	Un	5,00	\$ 14.424,82	\$ 72.124,10
<b>3</b>	<b>SUELOS</b>				
3.1	Provisión y colocación de tierra negra	m3	20,00	\$ 557,60	\$ 11.152,00
3.2	Provisión y colocación de césped	m2	50,00	\$ 293,90	\$ 14.695,00
3.3	Provisión y colocación de tosca	m3	10,00	\$ 472,05	\$ 4.720,50
3.4	Saneamiento del terreno con provisión de suelo seleccionado	m3	15,00	\$ 472,05	\$ 7.080,75
<b>4</b>	<b>CONTRAPISOS</b>				
4.1	Ejecución de contrapiso peatonal y/o vehicular liviano de hormigón (casco esp. 12cm o elaborado H8 esp. 8cm, según se indique) sobre terreno natural, previo retiro del existente, incluido saneamiento y compactación del suelo natural y retiro de los materiales excedentes, para los siguientes casos:				
4.1.1	hormigón de cascota esp. 12cm	m2	3.757,00	\$ 885,49	\$ 3.326.785,93
4.1.2	hormigón elaborado H8 esp. 8cm	m2	33.813,00	\$ 755,13	\$ 25.533.210,69
<b>5</b>	<b>SOLADOS</b>				
5.1	Provisión y colocación de solados de baldosas, incluyendo la remoción y retiro de solado existente, de las siguientes variedades:				
5.1.1	baldosa calcárea 20x20cm	m2	500,00	\$ 989,49	\$ 494.745,00
5.1.2	baldosón calcáreo en panes, 40x40cm	m2	3.000,00	\$ 989,49	\$ 2.968.470,00
5.1.3	baldosón calcáreo de señalización (táctil y otros), 40x40cm	m2	1.225,00	\$ 1.111,43	\$ 1.361.501,75
5.1.4	baldosón de cemento 60x40cm	m2	20.736,00	\$ 840,83	\$ 17.435.450,88
5.1.5	baldosón de cemento de diseño, 40x40cm	m2	800,00	\$ 1.100,66	\$ 880.528,00
5.1.6	baldosa granítica ejecutada con cemento gris en panes, 40x40cm	m2	8.000,00	\$ 908,56	\$ 5.451.360,00
5.1.7	ídem anterior, liso de 40x40cm	m2	450,00	\$ 1.132,20	\$ 509.490,00
5.1.8	ídem anterior, liso de 60x40cm	m2	600,00	\$ 1.132,20	\$ 679.320,00
5.1.9	baldosa granítica ejecutada con cemento blanco en panes, 40x40cm	m2	320,00	\$ 1.157,87	\$ 370.454,40
5.1.10	ídem anterior, liso de 40x40cm	m2	308,00	\$ 1.206,81	\$ 369.283,88
5.1.11	ídem anterior, liso de 60x40cm	m2	611,00	\$ 1.206,81	\$ 737.360,91
5.1.12	baldosa granítica ejecutada con cemento color en panes, 40x40cm	m2	550,00	\$ 1.112,61	\$ 611.935,50
5.1.13	ídem anterior, liso de 40x40cm	m2	568,00	\$ 1.182,95	\$ 671.915,60
5.1.14	ídem anterior, liso de 60x40cm	m2	900,00	\$ 1.182,95	\$ 1.064.655,00
5.1.15	baldosa granítica de diseño (similar gome y otros), 40x40cm	m2	80,00	\$ 1.091,70	\$ 87.336,00
5.1.16	baldosas de cualquier tipo (no incluye provisión)	m2	1.117,00	\$ 646,83	\$ 722.509,11
5.1.17	solados especiales en distintas medidas, cuadradas, rectangulares o irregulares: pórfido	m2	900,00	\$ 1.473,91	\$ 1.326.429,00
5.1.18	ídem anterior, adoquines (provistos por el GCBA) incluyendo la selección y traslado de los mismos desde el depósito designado	m2	450,00	\$ 1.329,82	\$ 598.419,00
5.1.19	ídem anterior, granitulos	m2	860,00	\$ 1.329,82	\$ 1.143.845,20
5.1.20	ídem anterior, lajas	m2	436,00	\$ 1.179,16	\$ 514.113,76
5.2	Provisión y colocación de solados de pavimento intertrabado, espesor 8cm, aplicado sobre el manto de arena (esp: 3cm), incluyendo la remoción y retiro de solado existente, de las siguientes variedades:				
5.2.1	color gris	m2	100,00	\$ 1.008,66	\$ 100.866,00
5.2.2	ídem anterior, colores varios	m2	100,00	\$ 1.025,28	\$ 102.528,00
5.2.3	Construcción y/o reconstrucción de veredas de cemento alisado de 3cm de espesor incluyendo remoción y retiro del solado existente	m2	1.100,00	\$ 417,08	\$ 458.788,00
<b>6</b>	<b>VEREDAS</b>				
6.1	Construcción y/o reconstrucción de veredas de cemento alisado de 3cm de espesor, incluyendo remoción y retiro del existente				
6.1.1	espesor 5cm				365.122,50

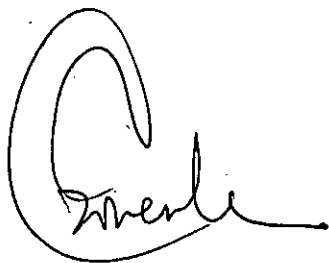
ILUBAIRES S.A.  
 Ing. Rafael Carnevali  
 C.A.B. 1994  
 M.N. 10777  
 ILUBAIRES S.A.  
 C.A.B. 1994  
 M.N. 10777

*Zmende*  
*Jay Rafael Carnevali*





L.PUB 1090/SIGAF/2016

A large, stylized handwritten signature in black ink. The first letter is a large, looped 'C' that encompasses the word 'Carnente' written in a cursive script.

Dy. Reynel Carnente

